



Información actualizada sobre la Red de comunicación regional de la CIPF

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

19.ª REUNIÓN

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA RED DE COMUNICACIÓN REGIONAL DE LA CIPF

TEMA 20.2 DEL PROGRAMA

(Preparado por la Secretaría de la CIPF)

Introducción

- [1] La Red de comunicación regional de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) se concibió para ejercer la función de plataforma bidireccional entre las organizaciones nacionales y regionales de protección fitosanitaria (ONPF y ORPF) y la Secretaría de la CIPF con el fin de contribuir a ampliar el alcance de la comunicación sobre sanidad vegetal. La Secretaría de la CIPF redactó y presentó el proyecto de principio y el mandato del Grupo directivo propuesto a la Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) en junio de 2024, tras su aprobación en la 18.ª reunión de la CMF en abril de 2024. La Mesa recomendó que la Secretaría compartiera estos documentos para el debate y el intercambio de información posteriores en la reunión anual de la Consulta técnica entre ORPF, celebrada en octubre de 2024.
- [2] La Consulta técnica entre las ORPF examinó los documentos y el Presidente compartió las observaciones realizadas con el Grupo sobre planificación estratégica en su reunión anual, celebrada en octubre de 2024, que se resumen a continuación:
- cómo afectarían estas redes a la labor de las ORPF, teniendo en cuenta que son las ONPF, más que las ORPF, las que se comunican directamente con su público;
 - qué se espera exactamente de las ORPF, es decir, cuáles son sus funciones y los resultados previstos en sus redes respectivas;
 - cuáles son las consecuencias si algunas ORPF no participan;
 - en teoría, puede que un enfoque regional no funcione, teniendo en cuenta que las ONPF y los países se comunican de manera distinta; por ejemplo, se utilizan varias lenguas en cada región.
- [3] El Grupo sobre planificación estratégica señaló que será necesario mantener más debates en la reunión de la Mesa de la CMF de diciembre de 2024.

Reunión de consulta con antiguos miembros del Grupo de debate de la Comisión de Medidas Fitosanitarias sobre comunicación

- [4] Con el fin de abordar las preocupaciones de la Consulta técnica entre ORPF y de avanzar, la Secretaría de la CIPF consultó con antiguos miembros del Grupo de debate de la CMF sobre comunicación (en adelante denominado el “Grupo” en este documento) para conocer sus reflexiones y consejos, en particular con la Sra. Lihong ZU, expresidenta; el Sr. James STAPLETON, exvicepresidente; la Sra. Gabrielle VIVIAN-SMITH; y la Sra. Lucy CARSON-TAYLOR. A continuación se ofrece un resumen de la reunión de consulta celebrada de forma virtual el 13 de noviembre de 2024:
- [5] *¿Qué queremos conseguir?* Es importante que la Secretaría determine exactamente qué quiere conseguir por medio de las redes y en qué desean las ONPF recibir apoyo, por ejemplo, en campañas, creación de capacidad o una mayor colaboración. El Grupo respaldó la idea, pero advirtió de que establecer redes regionales es una tarea ingente y ambiciosa y, con el tiempo, los resultados previstos pueden no estar a la altura del laborioso proceso necesario para llevarlo a cabo. Eso podría ser problemático porque las regiones y las ORPF varían en cuanto a estructura, funciones y financiación, así como en lo relativo a sus niveles de interés, capacidad y adopción. Algunas regiones pueden estar mejor preparadas para contribuir a sus redes respectivas, mientras que otras pueden tener dificultades para organizarse más. Además, si bien algunas ORPF tal vez sean receptivas a la idea, puede que necesiten un sistema que les permita participar y recibir información, pero pretender dotarlas de estructuras demasiado complejas por medio de estas redes no dará resultado.
- [6] El Grupo recomendó detenerse a examinar las comunicaciones desde un marco más amplio mediante una revisión de los cometidos fundamentales de la CIPF (la prevención de plagas y la protección fitosanitaria) y de los objetivos y enfoques de la Estrategia de comunicación de la CIPF. Eso orientaría a la Secretaría en la labor de establecer metas claras, realistas y viables que respondan a las necesidades de comunicación de las ONPF.
- [7] *Claridad sobre las funciones de las ORPF y las ONPF.* El Grupo insistió en que las ONPF se comunican directamente con sus públicos y en que la función de las ORPF es proporcionar a sus ONPF una plataforma en la que intercambiar información, mejores prácticas e iniciativas de comunicación satisfactorias. El proyecto de principio no explica claramente qué se espera de las ORPF y las ONPF y lleva a pensar que esto les representará más trabajo. No obstante, el Grupo señaló que las ONPF comparten el deseo de comunicarse mejor con sus partes interesadas y que siempre muestran interés en saber qué hacen las otras ONPF. La Secretaría preguntó al Grupo si tendría sentido poner en marcha dos o tres redes con carácter experimental y ver qué da resultado y qué no.
- [8] El Grupo recomendó lo siguiente:
- convocar a las ORPF y las ONPF, determinar sus necesidades de comunicación y planear las actividades colectivamente. Es importante que las ORPF, las ONPF y otras partes interesadas dirijan el proceso de plantificación a fin de implicarlas e incentivarlas;
 - acotar los objetivos y las metas de comunicación por región y dejárselos claros a las ONPF para evitar la competencia;
 - centrarse en el público de los países y en lo que este necesita saber;
 - trabajar inicialmente con dos ONPF y poner de relieve los éxitos logrados en materia de comunicación para proporcionar a las regiones y las ONPF opciones nuevas o adecuadas que puedan compartirse con la red, así como activos o modelos básicos que puedan ser útiles a escala regional o mundial;
 - presentar una prueba de concepto para probar la viabilidad de una actividad o producto y verificar si aborda las necesidades de comunicación de las ONPF, por ejemplo:
 - modelos para comunicar alertas sobre plagas y alertas tempranas;
 - estudios de casos y experiencias;
 - eventos compartidos tales como actividades de capacitación sobre la forma en que las ONPF pueden implicar a las partes interesadas;
 - información sobre sustancias químicas y plaguicidas, entre otros. Entender qué activos tendrán un mayor nivel de adopción en cada región, tomando en consideración sus intereses y diferencias,

para después centrarse en primer lugar en producir y dar a conocer esos activos. Evaluar si estos merecerán inversiones adicionales pasados unos años.

[9] Entre algunos ejemplos de productos y actividades planteados por el Grupo figuran:

- a) La [plataforma de información sobre plantas de la Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas \(OEPP\)](#), una útil plataforma en línea para que los países introduzcan material que las ONPF puedan utilizar.
- b) La creación de un modelo similar al que ha elaborado la OEPP sobre el escarabajo verde. Como este es uno de los problemas detectados en la región (e incluidos en el sitio web de la OEPP), sirve de modelo que las ONPF pueden personalizar para comunicarse con sus públicos. Es un producto sencillo de elaborar que los países pueden volver a utilizar fácilmente.
- c) La celebración de un foro en el que los países que han organizado campañas del Día Internacional de la Sanidad Vegetal puedan llevar a cabo un rápido intercambio de información para hacer participar a otros países y aportar ideas a fin de que estos pongan en marcha o mejoren su campaña del Día Internacional de la Sanidad Vegetal.

[10] Tomando en consideración todas estas cuestiones, la Secretaría de la CIPF celebró más debates internos y, basándose en eso, recomienda las siguientes líneas de actuación:

[11] **Llevar a cabo una encuesta de evaluación de las necesidades de comunicación entre las ONPF.** La encuesta se centrará en: 1) qué información comunican en la actualidad las ONPF y qué necesitan comunicar mejor; 2) qué material o herramientas de comunicación es necesario elaborar para el uso de las ONPF, las ORPF y las partes interesadas; y 3) cuáles son las vías más adecuadas a través de las que divulgar esta información de la manera más eficaz. Si la Mesa de la CMF aprueba esta recomendación, la Secretaría procederá a realizar la encuesta durante las semanas tercera y cuarta de diciembre de 2024. El formulario de la encuesta figura en el Apéndice 1.

[12] **Comprender mejor cómo difieren las estructuras, los procesos, las actividades y los productos de comunicación** (o la falta de estos). Tras analizar los resultados de la encuesta, la Secretaría celebrará una reunión de carácter consultivo con las ONPF de cada región (participación voluntaria por medio de una convocatoria de manifestación de interés de la CIPF). El objetivo de estas reuniones es extraer ideas que la encuesta no puede captar; por ejemplo, las percepciones sobre la voluntad de las ONPF de comunicarse mejor, pero su incapacidad para conseguirlo a causa de sus actuales limitaciones estructurales y de financiación. Los resultados de estas reuniones complementarán los resultados de la encuesta y constituirán, pues, una base más sólida para conceptualizar una configuración viable en la que las ONPF puedan apoyarse para comunicarse mejor, que es uno de los objetivos del establecimiento de las redes regionales de comunicación. Estos resultados también guiarán a la Secretaría con respecto al alcance y la naturaleza de las redes, teniendo en cuenta los marcos, las actividades, las deficiencias, las dificultades y las oportunidades existentes. La convocatoria de las ONPF como primer paso también indicará que el establecimiento de un flujo de comunicación bidireccional (sea por medio de redes de comunicación o por otro cauce) debe ser participativo, de modo que permita a las ONPF determinar sus deficiencias de comunicación y, con el tiempo, dirigir la planificación y aplicar aquello que les dé mejores resultados.

[13] En la reunión de la Mesa de la CMF celebrada el 12 de diciembre de 2024, la Mesa aprobó seguir adelante con la encuesta y celebrar las reuniones de carácter consultivo en enero de 2025. Sobre la base de la información y los resultados de la encuesta y las reuniones con carácter consultivo, la Secretaría propondrá los próximos pasos en la reunión de la Mesa de la CMF de marzo de 2025.

[14] A título informativo, el proyecto de principio y el mandato del Grupo directivo se encuentran en el Apéndice 2.

Recomendaciones

[15] Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* de la información actualizada y el resumen de los resultados de la encuesta y las reuniones con carácter consultivo.

Apéndice 1: Encuesta: Evaluación de las necesidades de comunicación e información de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria

Organización
País
Título/designación
Correo electrónico

1. ¿Quiénes son sus públicos destinatarios y partes interesadas primarios, secundarios y terciarios? Marque cada casilla según corresponda.

	Primario	Secundario	Terciario
Ministerio de medio ambiente/agricultura/comercio			
Parlamento			
Encargados de la formulación de políticas y la adopción de decisiones			
Agricultores y productores			
Asociaciones sectoriales y de agronegocios			
Productores y exportadores de plantas y productos vegetales			
Compañías de transporte y flete			
Servicios postales			
Proveedores de servicios de comercio electrónico			
Instituciones de investigación o académicas			
Organizaciones internacionales			
La Secretaría de la CIPF, órganos auxiliares y la FAO			
Organizaciones regionales de protección fitosanitaria			
Donantes			
Otros órganos nacionales (indique cuáles)			
Público general			
Medios de comunicación			
Otros (indique cuáles)			

2. ¿Qué **actividades** de comunicación y promoción sobre sanidad vegetal ha llevado a cabo su ONPF en los últimos dos o tres años? Seleccione todas las opciones que correspondan.

Reunión ministerial de alto nivel
Talleres, seminarios web, conferencias
Celebración del Día Internacional de la Sanidad Vegetal
Campaña pública sobre plagas reglamentadas
Reunión informativa para la prensa/rueda de prensa
Clínica de sanidad vegetal
Exposiciones
Campañas en línea o redes sociales
Otros (indique cuáles)

3. ¿Qué **productos** de comunicación y promoción relativos a la sanidad vegetal ha producido su ONPF en los últimos dos o tres años? Seleccione todas las opciones que correspondan.

Boletín informativo/Boletín
 Tarjetas/publicaciones/vídeos en redes sociales
 Pósteres/carteles
 Folletos/volantes/hojas informativas
 Sitio web o contenido web
 Publicaciones
 Activos digitales/tablero de Trello
 Material de promoción (por ejemplo, bolsas, bolígrafos, tazas, etc.)
 Vídeos
 Otros (indique cuáles)

4. ¿Qué información sobre sanidad vegetal **comunica en la actualidad** a sus públicos y partes interesadas? Seleccione todas las opciones que correspondan.

Alertas sobre plagas
 Condición de plagas
 Informes sobre plagas
 Análisis de riesgo de plagas
 Vigilancia de plagas
 Lista de plagas reglamentadas
 Información sobre determinadas plagas
 Lista de puntos de entrada de plagas
 Revisión de la reglamentación fitosanitaria/
 Control oficial realizado en el país
 Requisitos, restricciones y prohibiciones fitosanitarios
 Normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF)
 Protocolos de identificación y diagnóstico de plagas
 Tratamientos fitosanitarios
 Biocontrol
 Funciones y obligaciones de la ONPF y la CIPF
 Cambio climático y plagas de plantas
 Riesgos del comercio electrónico para la salud vegetal
 Solución ePhyto de la CIPF/certificación fitosanitaria digital
 Otros (indique cuáles)

5. ¿Qué tipo de información de los que se indican a continuación desearía **comunicar mejor** a sus públicos y partes interesadas? Ordene las opciones de la siguiente lista haciendo clic en las flechas (1 – máxima prioridad) e indique el público destinatario (exportadores, productores, público general, funcionarios de aduanas, medios de comunicación, etc., o véase la lista de la pregunta 1).

Tema	Público destinatario y partes interesadas
Alertas sobre plagas	
Condición de plagas	
Informes sobre plagas	
Análisis de riesgo de plagas	
Vigilancia de plagas	
Lista de plagas reglamentadas	

<p> Información sobre determinadas plagas Lista de puntos de entrada de plagas Revisión de la reglamentación fitosanitaria/ Control oficial realizado en el país Requisitos, restricciones y prohibiciones fitosanitarios Normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) Protocolos de identificación y diagnóstico de plagas Tratamientos fitosanitarios Biocontrol Función y obligaciones de la ONPF y la CIPF Cambio climático y plagas de plantas Riesgos del comercio electrónico para la salud vegetal Solución ePhyto de la CIPF/certificación fitosanitaria digital Otros (indique cuáles) </p>	
---	--

6. ¿Cuál es el medio o herramienta más adecuado para comunicar sus temas de máxima prioridad? Ordene las opciones de la siguiente lista haciendo clic en las fechas (1 – máxima prioridad).

Boletín informativo/Boletín
 Estudios de casos o historias de éxito
 Sitio web
 Pósteres/carteles
 Folletos/volantes/hojas informativas
 Infografías
 Tarjetas/publicaciones/vídeos en redes sociales
 Activos digitales/tablero de Trello
 Vídeos
 Medios de comunicación (especializados, generales o públicos)
 Otros (indique cuáles)

7. ¿Tiene su ONPF una unidad de comunicaciones o personal/función de comunicaciones?

Sí
 Si es así, sírvase dar una breve explicación.
 No

8. ¿Qué actividades de creación de capacidad/capacitación en materia de comunicaciones necesita su ONPF? Seleccione todas las opciones aplicables.

- Planificación de las comunicaciones
- Campañas (por ejemplo, el Día Internacional de la Sanidad Vegetal)
- Estrategia relativa a las redes sociales
- Capacitación sobre medios de comunicación
- Elaboración de publicaciones
- Organización de eventos
- Redacción de noticias, blogs, comunicados de prensa
- Redacción de informes
- Elaboración de imágenes, por ejemplo infografías
- Fotografía y/o gestión de archivos fotográficos
- Elaboración de guiones y producción de vídeos
- Pódcast, emisiones de radio o televisión
- Evaluación de los efectos de la comunicación

9. ¿Qué productos o actividades de comunicación realizados por otras ONPF u organizaciones le han gustado o le han parecido útiles, por ejemplo, estudios de casos, pósteres, campañas en las redes sociales, campaña del Día Internacional de la Sanidad Vegetal, etc.? Sírvase proporcionar enlaces si procede.

10. Sírvase indicar cuáles de los ejemplos anteriores (si los hay) desearía llevar a cabo su ONPF.

11. ¿Supervisa o evalúa los efectos de sus actividades o productos de comunicación?

Sí – Si es así, describa brevemente la metodología y los resultados generales.
No

Si desea facilitar más información o formular preguntas, sírvase enviar un correo electrónico a ippc@fao.org y mutya.frio@fao.org.

Apéndice 2. Mandato de las redes regionales de comunicación de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y el Grupo directivo

Objetivos

Las redes regionales de comunicación de la CIPF servirán de plataforma formal y estructural para lograr los siguientes resultados:

- 1) ampliar el alcance y potenciar los efectos de las comunicaciones sobre sanidad vegetal;
- 2) facilitar el intercambio de información y conocimientos, la colaboración, la cooperación y la creación de capacidad de los profesionales de la comunicación en la promoción de la salud vegetal en la comunidad de la CIPF;
- 3) reforzar la comunicación entre las ORPF y las ONPF en sus regiones respectivas, así como la comunicación de las ORPF y la Secretaría de la CIPF con otras ORPF, las oficinas regionales y nacionales de la FAO y las organizaciones pertinentes.

Estructura y gobernanza

La Secretaría de la CIPF gestionará y coordinará de forma centralizada las redes regionales de comunicación y brindará apoyo técnico para establecerlas y mantenerlas, contando con el asesoramiento y la orientación del Grupo directivo de la Red de comunicación regional de la CIPF (pendiente de establecerse).

Se establecerán siete redes regionales para representar a cada región, esto es, África, América Latina, Asia, el Caribe, el Cercano Oriente y África del Norte, Europa y Asia central, y el Pacífico Sudoccidental. Cada red estará bajo la dirección de la respectiva ORPF, la compondrán los miembros de las ONPF de esa región y la coordinará de manera centralizada la Secretaría de la CIPF.

Se prevé que el mecanismo de gobernanza contribuya a facilitar el intercambio de información sobre diversos eventos, campañas, material y actividades de comunicación, así como a abordar las oportunidades, los desafíos y las soluciones relacionados con las comunicaciones en cada región. También proporcionará una plataforma para que la Secretaría de la CIPF permanezca informada sobre las oportunidades de posible colaboración o prestación de apoyo a sus campañas de comunicación respectivas.

Se prevé que cada red regional de comunicación:

- 1) designe un centro de coordinación de la comunicación en materia de salud vegetal;
- 2) organice reuniones periódicas, cuya frecuencia la determinará la ORPF según sus necesidades;
- 3) elabore y ejecute un plan de trabajo anual en materia de comunicación basado en las necesidades y las oportunidades de esa región;
- 4) complete su sitio web de comunicación correspondiente en el Portal fitosanitario internacional (PFI) presentando contenido a la Secretaría de la CIPF (que cumpla las normas y las directrices de la CIPF y la FAO sobre la publicación en la web);
- 5) actúe como enlace con la Secretaría de la CIPF en lo relativo a las oportunidades o las cuestiones relacionadas con la comunicación.

Grupo directivo

La Secretaría de la CIPF establecerá un Grupo directivo que se encargará de asesorar y orientar sobre la forma de establecer y mantener estas redes. El Grupo directivo, que se reunirá de forma virtual cada dos meses, elaborará y ejecutará un plan de trabajo anual junto con la Secretaría de la CIPF para velar por que las redes se mantengan activas. Asimismo, elaborará y aplicará iniciativas de comunicación

que fomenten la capacidad de las redes en materia de comunicación relacionada con la sanidad vegetal. Para obtener información sobre la composición, el proceso de selección, las tareas y otros detalles, veáse el mandato esbozado más adelante.

Composición

La pertenencia a las redes regionales será voluntaria y estará abierta a todos los profesionales de la comunicación de cada región, en particular los que participan en actividades de promoción y colaboración y los que desempeñan funciones de comunicación en ONPF, ORPF y oficinas regionales o nacionales de la FAO al servicio de asociados de la CIPF y otras organizaciones pertinentes. La Secretaría de la CIPF apoyará a las redes en el envío de solicitudes a los miembros, así como en la gestión y la actualización de la base de datos de los miembros en cada región.

Gestión de la información y los conocimientos

La Secretaría de la CIPF creará, gestionará y mantendrá una página de destino sobre las redes regionales de comunicación en el sitio web de la CIPF o el PFI. Se creará una subpágina para cada red regional, que servirá de plataforma central para la comunicación relacionada con la sanidad vegetal de esa región. En cada subpágina regional se publicará la siguiente información:

- 1) material de las campañas, activos digitales, publicaciones relacionadas con la comunicación sobre sanidad vegetal que pueden utilizarse para la promoción mutua;
- 2) calendario de eventos pertinentes de comunicación y promoción, como actividades de capacitación, conferencias, talleres y seminarios web (podrían incluirse los enlaces a los sitios web externos de los eventos, si están disponibles);
- 3) oportunidades para capacitación y empleo (podrían incluirse los enlaces a los sitios web externos);
- 4) dirección de correo electrónico del coordinador oficial de comunicaciones sobre sanidad vegetal de la red como contacto.

Se invitará a cada red regional a generar contenido y actualizarlo en sus respectivas subpáginas, y este se presentará a la Secretaría para su publicación (siempre y cuando cumpla las normas y directrices de la CIPF y la FAO sobre la publicación en la web).

Las páginas estarán disponibles en inglés y en el idioma oficial de la región (árabe, chino, español, francés o ruso) para fomentar la participación y el intercambio de información por parte de las ONPF y las ORPF.

Al crearse las subpáginas se procurará no duplicar las plataformas existentes, como el [sitio web de información sobre sanidad vegetal de la OEPP](#), que puede incluir un enlace a la página del PFI.

Posibles actividades principales

Día Internacional de la Sanidad Vegetal de 2025: conseguir que las ORPF, las ONPF y las oficinas regionales y nacionales de la FAO participen en las etapas iniciales de planificación y promoción, averiguar qué tienen previsto hacer las ONPF y estudiar las oportunidades de colaboración con la Secretaría de la CIPF.

Actividades de desarrollo de la capacidad: seminarios web sobre varios temas que se organizarán a lo largo del año (2024-25), entre ellos:

- 1) la organización a lo largo del año de campañas digitales sobre sanidad vegetal, por ejemplo la campaña #planthealth4life de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, la campaña Don't Risk it (No se arriesgue), etc.;

- 2) la colaboración con los medios de comunicación nacionales y locales en materia de protección fitosanitaria y sanidad vegetal; posible orador eminente de una oficina regional o descentralizada o de una ONPF u ORPF;
- 3) las mejores prácticas en promoción y divulgación; elaboración de material de promoción eficaz para los encargados de la formulación de políticas;
- 4) la medición del alcance y los efectos de la comunicación.

Mandato del Grupo directivo de la Red de comunicación regional de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

Antecedentes

En 2023, la CMF, en su 17.^a reunión, aprobó la Estrategia de comunicación de la CIPF para 2023-2030. En su 17.^a reunión, la CMF también aprobó la propuesta de la Secretaría de la CIPF de establecer un comunidad de práctica sobre comunicación a fin de proporcionar una plataforma bidireccional para la comunicación entre las ONPF, las ORPF, los asociados de la CIPF, las oficinas regionales y nacionales de la FAO, las organizaciones pertinentes y la Secretaría de la CIPF.

Tras celebrar consultas con las ORPF en los meses de julio y agosto de 2023 y mantener debates internos en la Secretaría de la CIPF en noviembre de 2023, la Secretaría de la CIPF decidió que la mejor manera de facilitar un proceso de comunicación bidireccional es por medio de redes regionales de comunicación, que pueden abordar las cuestiones y oportunidades relativas a la comunicación con las partes contratantes a escala regional en lugar de a escala mundial, como se contempló inicialmente para la comunidad de práctica.

En abril de 2024, la CMF, en su 18.^a reunión, aprobó la propuesta de la Secretaría de la CIPF de establecer la Red de comunicación regional de la CIPF y el Grupo directivo.

Finalidad

El Grupo directivo de la Red de comunicación regional de la CIPF actuará como órgano asesor de la Secretaría de la CIPF con vistas a establecer y mantener las siete redes regionales de comunicación.

Composición

El Grupo directivo estará integrado por un máximo de 11 miembros con las aptitudes y la experiencia pertinentes en el ámbito de la comunicación, así como con conocimientos sobre la CIPF y las actividades conexas de la comunidad de la CIPF. La Mesa de la CMF, tras consultar con la Secretaría de la CIPF y examinar las aptitudes y la experiencia requeridas, tendrá en cuenta el equilibrio de género y la representación geográfica en la selección y el nombramiento de los miembros.

Entre los miembros se incluirán:

- 1) siete representantes (uno de cada región);
- 2) un miembro de la Mesa de la CMF;
- 3) un miembro de la Consulta técnica entre las ORPF;
- 4) hasta dos miembros de los asociados de la CIPF o grupos de interés.

Funciones

Las tareas principales del Grupo directivo serán las siguientes:

- 1) proporcionar orientación y asesoría sobre el establecimiento y el mantenimiento de las redes intercambiando las mejores prácticas o las enseñanzas extraídas de iniciativas similares, entre ellas las principales consideraciones o los posibles obstáculos y desafíos, y sobre las soluciones recomendadas;
- 2) proporcionar orientación y asesoría sobre el establecimiento y el mantenimiento de la plataforma de intercambio de conocimientos en el PFI, velando por que se utilice de la manera más eficaz y con la mayor repercusión posible en beneficio colectivo de todas las ONPF de cada red regional;
- 3) elaborar procedimientos y procesos para asegurarse de que las redes regionales permanezcan activas y en funcionamiento, en particular formulando recomendaciones para abordar los posibles problemas;
- 4) proponer actividades de desarrollo de la capacidad en materia de comunicación y promoción para los miembros de la red regional, elaborar un conjunto de instrumentos de comunicación sobre sanidad vegetal, fomentar las mejores prácticas en promoción y divulgación para los encargados de la formulación de políticas y colaborar con los medios de comunicación presentando historias para sensibilizar al público acerca de la sanidad vegetal;
- 5) elaborar procedimientos y procesos sobre la manera en que la CIPF, las redes regionales y las ONPF pueden planificar las futuras campañas del Día Internacional de la Sanidad Vegetal a escala mundial, regional y nacional;
- 6) preparar información actualizada sobre los progresos del plan de trabajo anual que se presenta en las reuniones de la CMF; en las reuniones anuales de la Mesa de la CMF, el Grupo sobre planificación estratégica y la Consulta técnica entre ORPF; en los talleres regionales de la CIPF, y en las reuniones de comunicación regionales de la FAO;
- 7) determinar, solicitar y contribuir a movilizar los recursos para el establecimiento y el mantenimiento de las redes regionales de comunicación de la CIPF;
- 8) desempeñar otras funciones afines que se le encomienden.

Proceso

El establecimiento del Grupo directivo para las redes regionales de comunicación de la CIPF se aprobó en la 18.^a reunión de la CMF, en 2024. La Secretaría de la CIPF publicará una convocatoria de candidaturas en el PFI para las partes contratantes y las ORPF a fin de que designen a los representantes que proponen para su incorporación al Grupo directivo. El Equipo directivo de la Secretaría de la CIPF examinará las candidaturas y seleccionará a los miembros del Grupo, velando por el equilibrio de género y geográfico, y presentará las candidaturas a la Mesa de la CMF para su aprobación.

Financiación

Las reuniones del Grupo directivo se celebrarán de manera virtual pero, en caso de que el Grupo acuerde realizar reuniones o talleres presenciales, corresponderá a la organización en la que trabaje cada uno de los participantes en las reuniones de la CIPF sufragar los gastos de viaje y las dietas para asistir a las reuniones o talleres presenciales. Si el empleador no está en condiciones de asignar suficientes fondos, se alienta a los participantes a que, en primer lugar, recaben la asistencia de fuentes distintas de la Secretaría de la CIPF. Si se demuestra que un participante ha tratado de conseguir financiación pero no lo ha logrado, dicho participante podrá solicitar asistencia a la

Secretaría de la CIPF para sufragar sus gastos de viaje y dietas. No obstante, todo apoyo está sujeto a los fondos disponibles. La Secretaría de la CIPF considerará la posibilidad de brindar asistencia financiera a los participantes siguiendo los criterios de la Convención al respecto. Todos los detalles relativos a estos criterios pueden consultarse en el PFI.

(<https://www.ippc.int/publications/criteria-used-prioritizing-participants-receive-travel-assistance-attend-meetings>).

Duración

El Grupo directivo iniciará su labor en cuanto la Mesa de la CMF haya refrendado a los miembros y permanecerá vigente hasta la 20.^a reunión de la CMF, en 2026, para cumplir su mandato eficazmente, y estará sujeto a posibles decisiones posteriores de la Mesa de la CMF sobre la ampliación de su mandato.